



4078

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN TABLERO DOBLE PARA JUEGO AUTOMÁTICO DE SALÓN", a favor de Don Ramón PEÑA TADEO, residente en Barcelona, calle Pujadas, nº 99.-

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe y reivindica se refiere a un tablero doble para juego automático de salón.

5. Los juegos de salón automáticos o sea que se encuentran dotados de medios mecánicos para accionar los dados que al efecto se encuentran en los cajetines dispuestos bajo el cristal de los mismos, se realizan siempre a una sola cara, debido a que la duplicidad de mecanismos que se precisan para una y otra cara, hacen complicado el sistema, encarecen el objeto y los deterioros de un elemento impiden inmediatamente el empleo total del tablero en cuestión.

10. Con el modelo quedan eliminados los inconvenientes mencionados toda vez que en el tablero doble o sea que se halla compuesto por dos tableros de juego a una y otra cara, se disponen los cajetines automáticos para los dados debajo
- 15.



de cada cristal y estos cajetines comportan un fondo único y común a los de un lado y otro así como un solo dispositivo de mando o vibración en organización elemental y de fácil montaje.

5. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1ª, representa en sección transversal alzada un tablero automático doble;

la figura 2, indica el mismo en vista en planta.

15. Consiste el modelo en un tablero, formado por dos caras -1- y -2- para juegos diferentes, en el que, bajo cada cristal respectivo se encuentra un sistema de cajetines para dados, sea un cajetín o varios -3-, unos relativos al cristal superior y otros convenientes al cristal inferior, quedando entre los fondos abiertos de cada cajetín una membrana o lámina común -4-, que sirve como fondo vibrador para cada uno de ellos, cuando su tablero o juego se encuentra hacia la parte superior. En la membrana existen medios tensores únicos, mientras que los de mando pueden ser, uno o varios, en un juego o en los dos. Dentro de cada cajetín se halla un dado o varios -4- que en el juego correspondiente a la parte superior se apoyará sobre la membrana, mientras que, en el de la parte inferior queda apoyado sobre el cristal del mismo.

20. En estas condiciones la vibración de la membrana común, solo afectará al dado que se encuentra en la parte superior y servirá entonces para el juego que resulta visible.

25. La inversión del tablero da lugar a posiciones invertidas y en relación con el funcionamiento correspondiente

30.



al juego visible.

5. El modelo dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Un tablero doble para juego automático de salón caracterizado por el hecho de que bajo cada cristal correspondiente a cada una de las caras del juego, se hallan dispuestos cajetín o cajetines para dados, visible desde cada frente y en los que dichos cajetines se encuentran en posición diametralmente opuesta presentado para cada uno de ellos un fondo o membrana vibrante común, comprendiéndose para esta membrana los medios tensores vibradores, únicos para la referida membrana, y existiendo en el tablero medios para provocar la vibración de los citados tensores, y en consecuencia de la membrana, para así atender estos medios, independientemente a la marcha de cada juego.

20. 2ª.- Un tablero según la anterior reivindicación
25. en el que en los cajetines que corresponden a las dos caras



40778

del mismo se acondiciona por lo menos un dado en cada uno de ellos, que es visible a través del cristal del tablero respectivo.

5. 3ª.- Un tablero doble para juego automático de salón.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 4 Jun 1934

DON RAMÓN PEÑA TADEO.-

p.a.

R. P.

COMUNICACIONES



Fig. 1

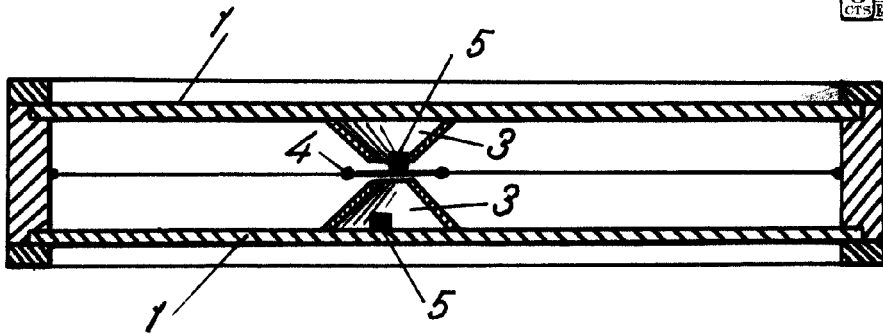
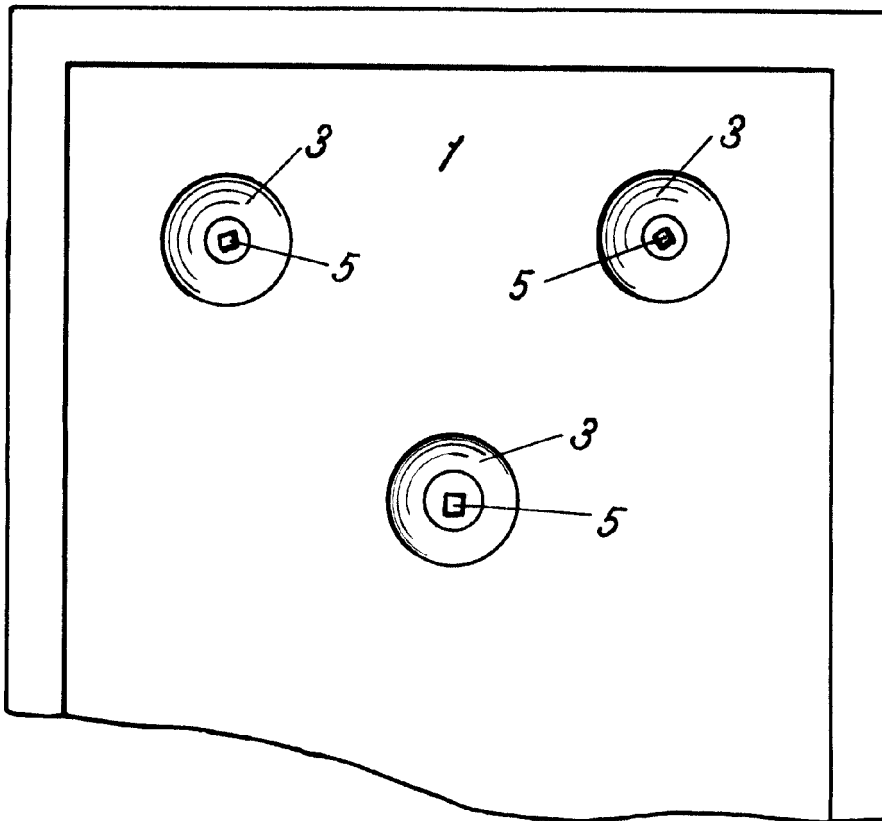


Fig. 2



Madrid, Febrero 1954
Jaime Isern

p.p.